

OF. ORD. MMA. N° 161765 /

MAT.: Memorandum INPR2016-19074.

Santiago, 12 MAY 2016



**DE : SR. MARCELO MENA CARRASCO  
SUBSECRETARIO  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A : CRISTIAN FRANZ THORUD  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, informo a usted, que la Dirección de Gestión y Correspondencia de la Presidencia de la República, mediante MEMORANDUM INPR2016-19094 ha derivado a este Ministerio un requerimiento del señor Víctor Brito, en representación de la Agrupación Luchemos Contra Ecomaule, en la cual solicita el cierre definitivo de la empresa de relleno sanitario Ecomaule.

Al respecto y, considerando que esta materia es de la competencia legal de nuestro Servicio, solicito a Ud. tomar conocimiento de esta presentación y brindar una respuesta directa a la persona interesada, dentro del plazo señalado por la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Asimismo, solicitamos remitir una copia de su respuesta a la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivos del Ministerio del Medio Ambiente, esto último a objeto de regularizar el procedimiento en el Sistema de Apoyo al Seguimiento Institucional (SIGOB) de la presidencia de la República.

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
**MARCELO MENA CARRASCO**  
Subsecretario  
Ministerio del Medio Ambiente

JCS/ACR/LTY/MPP/pdm

clc.:

- Archivo Gabinete Subsecretario, Ministerio del Medio Ambiente.
- Archivo Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivo, Ministerio del Medio Ambiente.
- Archivo Oficina de Partes, Ministerio del Medio Ambiente.
- Sr. Víctor Brito.

Adj.:

- Memorandum INPR2016-19074.



Carta MMA N° 161764 /

Santiago, 12 MAY 2016

Señor  
Víctor Brito  
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de saludar a Ud. e informarle que la Dirección de Gestión Ciudadana de la Presidencia de la República, mediante Memorándum N° INPR2016-19074, ha solicitado al Ministerio del Medio Ambiente otorgar respuesta a la petición formulada por Ud. a Su Excelencia la Sra. Presidenta de la República, en la cual solicita el cierre definitivo de la empresa de relleno sanitario Ecomaule.

Al respecto, informo a usted que actualmente se encuentra en trámite un procedimiento judicial ante el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, en causa Rol N° S-34-2016 sobre solicitud de medidas provisionales de la Superintendencia del Medio, en el cual se resolvió con fecha 28 de abril del presente año, autorizar la solicitud de medida provisional de clausura temporal parcial de las instalaciones del Relleno Sanitario Ecomaule, prohibiéndose el ingreso de lodos sanitarios frescos, por el término de 30 días corridos. Podrá acceder al expediente electrónico de la causa a través del siguiente enlace: [http://consultas.tribunalambiental.cl/ambiental\\_portal/Web/Portal/LEX\\_POR\\_ExpedienteCausa.aspx?q=qwwwvEXYDPdGeq/+h7eqnh/vR10YE1yXmUHmfivxgbmt5IzVGId8pjoT+4J+japiBEGxLlw0vWdMOnBtk5iojq+SWpKzYkRT2+jRZ04vG7Jc=](http://consultas.tribunalambiental.cl/ambiental_portal/Web/Portal/LEX_POR_ExpedienteCausa.aspx?q=qwwwvEXYDPdGeq/+h7eqnh/vR10YE1yXmUHmfivxgbmt5IzVGId8pjoT+4J+japiBEGxLlw0vWdMOnBtk5iojq+SWpKzYkRT2+jRZ04vG7Jc=)

En virtud de lo anterior, y en consideración a que el órgano competente en esta materias es la Superintendencia del Medio Ambiente, derivaremos su solicitud al servicio mencionado, a fin de que responda a las inquietudes manifestadas en su presentación, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Agradeciendo su interés en el cuidado de nuestro medio ambiente, se despide cordialmente de usted,

  
**MARCELO MENA CARRASCO**  
Subsecretario  
Ministerio del Medio Ambiente

JCS/ACR/LR/MPP/pdm

**C.C.:**

- **Dirección de Gestión Ciudadana Presidencia de la República**
- **Gabinete Sr. Subsecretario del Ministerio del Medio Ambiente.**
- **Oficina de Atención a la Ciudadanía y Archivos, Ministerio del Medio Ambiente.**
- **Oficina de Partes, Ministerio del Medio Ambiente.**



**PALACIO DE LA MONEDA**  
**MEMORANDUM INPR2016-19074**

---

**PARA: SUBSECRETARIO**

Ministerio del Medio Ambiente

**DE: COORDINADORA ÁREA INSTITUCIONAL**

Dirección de Gestión y Correspondencia  
Presidencia de la República

**ANT.: INPR2015-22747 / 31-03-2015**

**REF.: Derivación de Visita Presidencial**

Sr. Víctor Brito  
Agrupación Luchemos Contra Ecomaule  
Manuel Rodríguez s/n, Talca / f: +56981878351

**IND.: Prioritario. Respuesta es requerida en un plazo de 7 días.**

**FECHA: Santiago, abril 22 de 2016**

---

Por especial encargo presidencial, informo a usted que la Presidenta de la República, ha recibido personalmente en su Gira Presidencial, la correspondencia del señor **Víctor Brito** quien, en representación de la Agrupación Luchemos Contra Ecomaule de la localidad de Camarico, reitera la situación medioambiental y de salud que les afecta debido al funcionamiento de la empresa de relleno sanitario Ecomaule. En ese sentido, informan a S.E., sobre las gestiones realizadas y los infructuosos resultados que han obtenido para que dicha empresa cese sus funciones, por lo que solicitan el cierre definitivo de este recinto.

Al respecto, agradeceré a usted tomar conocimiento de esta presentación, analizar las alternativas de atención y coordinar acciones con los organismos pertinentes, a fin de brindar una respuesta directa a la organización mencionada, en el marco de sus facultades y competencias, ingresando una copia de la misma al **Sistema SIGOB** (<http://sigob.presidencia.cl>), haciendo mención al número del presente memorándum.

Cabe señalar que también hemos requerido atender esta presentación al Gabinete del señor Subsecretario de Salud Pública y al Gabinete del señor del señor Intendente de la Región del Maule por lo que dejamos abierta la posibilidad de abordar esta problemática en forma conjunta si procediera.

Cordialmente

**CARMEN LÓPEZ M.**  
Coordinadora Área Institucional  
Dirección de Gestión y Correspondencia  
Presidencia de la República

CLM/DNS  
Distribución  
1. Gabinete Subsecretario de Salud Pública  
2. Gabinete Intendente Región del Maule  
3. Archivo DGCP

VIA GABINETE *Senitru S.F.*

Camarico 13 de abril de 2016

Dra: MICHELLE BACHELET  
Presidenta de la República de Chile

VIA GABINETE *Amador Jaramilla*

*Impresario*

GESTIÓN  
19 ABR 2016  
INGRESO DOCUMENTO

Mediante la presente nosotros los miembros de la Agrupación Luchemos Contra Ecomaule nos presentamos ante usted y exponemos lo siguiente:

Que somos moradores de Camarico, y tenemos que soportar día a día los malos olores emitidos por el relleno sanitario Ecomaule que está a 1 kilómetro de Camarico.

Ecomaule señora presidenta no respeta la dignidad de nuestro pueblo, estamos tapados en moscas, y sufrimos permanentemente dolores de cabeza, náuseas y vómitos, usted en calidad de médico bien sabe todas las consecuencias que nos enfrentamos cuando hay contaminación en el medioambiente.

Por otro lado nuestro canal "Canal El Hueso" está contaminado, pues es allí donde Ecomaule arroja los líquidos percolados.

Presidenta este es un llamado de auxilio, necesitamos que usted nos ayude porque hemos pedido ayuda al superintendente de medioambiente, al ministro de medioambiente, pero no obtenemos respuesta.

Ecomaule se burla de las multas y sanciones. Hace un mes el tribunal de justicia de Santiago ordenó el cierre temporal parcial de Ecomaule para no recibir lodos, sin embargo mágicamente esa sanción fue levantada y siguieron trabajando.

Por otro lado ganaron una licitación e basura domiciliaria de Curicó para recibir 4,800 toneladas mensuales siendo que no pueden recibir más de 5,000 y ya reciben basura de otras comunas. Y además no le dieron la adjudicación al relleno sanitario de Teno porque hay intereses creados cómo que el alcalde es compadre del representante legal de Ecomaule.

Presidenta todas las puertas se nos han cerrado, los diputados cómo el señor Lorenzini nos promete ayudarnos y luego nos enteramos que su primo hermano Don Atilio Lorenzini es el dueño de Ecomaule. Como cree que nos sirve sentimos presidenta???

Nos sentimos burlados, sentimos que por ser un pueblo chico el que sufre, nadie nos ayuda.

Presidenta pedimos el cierre definitivo de Ecomaule, necesitamos el cierre para vivir o nuestro pueblo desaparecerá.

Sólo nos queda usted para pedir ayuda, venimos haciéndolo desde el gobierno anterior pero vemos soluciones por eso le pedimos a usted ayuda, le rogamos presidenta que nos ayude.

Coordialmente

AGRUPACIÓN LUCHEMOS CONTRA ECOMAULE

Voceros: Katya Segovia +56974290649 Víctor Brito +56981878351 Gabriela Rivas +56955303563